



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-316-2026
SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DURANTE EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 01 de julio de 2026**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística**, ubicada en **Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, para llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en Compras MX, **AA-50-GYR-050GYR019-N316-2026**, para la contratación del **Servicio de Audio e Iluminación, para la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, durante el ejercicio 2026**, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 55 Y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP). -----

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante el IMSS o el Instituto, en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento. -----

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el aviso que fundamenta y motiva la no adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de Compras MX las cotizaciones de los siguientes participantes:-----

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida en la que Participa
1.-	AJEDREZ EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	Única
2.-	EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.	Única

Se comunica que se verificó en la Plataforma Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la persona antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que la participante referida no se encuentra inhabilitadas, sancionada ni suspendida ----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentran archivados en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos. -----

Criterio de Evaluación de Proposiciones.-----

y



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-316-2026
SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DURANTE EL EJERCICIO 2026.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento.-----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-----

A. FIRMA ELECTRÓNICA.-----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Adjudicación Directa Electrónica, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los participantes a través de la plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de la proposición, se imprimió de la participante, el archivo generado por Compras MX denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRASMX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la e.Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual, se verificó el acuse de la proposición siendo "la prueba" de que la propuesta la auténtica el participante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y, por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.-----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, perteneciente a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.-----

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por la plataforma Compras MX indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó los participantes: **AJEDREZ EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V. y EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con su **Acuse Verificado** expedido por la Plataforma Compras MX, mismo que se integra como **Anexo I**.-----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.-----

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 4 de la Solicitud de cotización.-----

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.-----

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.-----



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-316-2026
SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DURANTE EL EJERCICIO 2026.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: **AJEDREZ EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V. y EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V. cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C. EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de la propuesta técnica de los participantes, se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, remitida mediante oficio número 09527661/3050/1737/2026 de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Evaluación Técnica
1.-	AJEDREZ EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	No Cumple
2.-	EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.	Cumple

De la evaluación referida, se advierte que la propuesta del participante: **AJEDREZ EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, referida en el cuadro que antecede **no cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados señalados en el **anexo III**. Por lo anterior, se ubica en el supuesto establecido en las **DISPOSICIONES GENERALES**, apartado **CAUSALES PARA LA NO ACEPTACIÓN DE COTIZACIONES** numeral 1, que a letra dice:

"1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento u omisión afecte la solvencia de la cotización."

Dicho incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y en consecuencia, es causa para la **No Aceptación** de la propuesta de la participante **AJEDREZ EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.**

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, respecto de la cotización que resultó solvente legal y técnicamente se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el Anexo 3, cumpla con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización; realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES, desprendiéndose lo siguiente:

Cotizante	Partida	Evaluación Económica
El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	ÚNICA	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo IV** la cual se tiene por reproducida como si a la letra se insertare.

9



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-316-2026
SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DURANTE EL EJERCICIO 2026.

II. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS COTIZACIONES NO FUERON ACEPTADAS.

No.	Participante	Motivo de no aceptación
1.-	AJEDREZ EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	No cumple requisitos técnicos

II.1 RELACIÓN DE COTIZANTES CUYAS COTIZACIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del cotizante cuya cotización resultó solvente.

No.	Participante	Partida
1.-	El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	Única

III. ADJUDICACIÓN.

Las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión se **Adjudica** al cotizante **El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.**, el contrato relativo al **Servicio de Audio e Iluminación, para la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, durante el ejercicio 2026**, por un monto mínimo sin I.V.A. de \$458,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$73,280.00 (Setenta y tres mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), dando un **monto mínimo** incluyendo el IVA de **\$531,280.00 (Quinientos treinta y un mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** y un **monto máximo** susceptible de ser ejercido sin I.V.A. de \$1,145,000.00 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$183,200.00 (Ciento ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) dando un **monto máximo** con IVA incluido de **\$1,328,200.00 (Un millón trescientos veintiocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**.

En cumplimiento al artículo 129 del Reglamento de la LAASSP, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Proveedor	El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.
Domicilio	Av. Diagonal de San Antonio No. 1218, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020 Ciudad de México.
No. De Contrato	050GYR019N31626-001-00



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-316-2026
SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DURANTE EL EJERCICIO 2026.

Objeto	Servicio de Audio e Iluminación, para la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, durante el ejercicio 2026.
Partida	Única
Monto sin I.V.A. de la garantía	\$114,500.00
Vigencia del contrato	A partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Porcentaje de la Garantía	10% (diez por ciento) del monto máximo total sin incluir I.V.A.
Tipo de Garantía	Divisible

Con el fin de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones;
- Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
- Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses);
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
- Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato;
- En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación);
- Escrito **bajo protesta de decir verdad** en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación), acompañado del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en **sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (en adelante el CFF) y en concordancia con el artículo 71, fracción XVI de la LAASSP.
- En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y **bajo protesta de decir verdad**, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación);
- Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en **sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
- Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por





NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-316-2026
SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DURANTE EL EJERCICIO 2026.

ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo AC-DO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025.

k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024.

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, el proveedor deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la **firma del contrato será el 22 de julio de 2026 a las 13:00 horas, o bien, dentro 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.**

Asimismo, la persona adjudicada deberá de entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a mas tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, 85 de la LAASSP; 129 segundo párrafo del RLAASSP, así como lo establecido por el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Apoderado o Representante Legal del proveedor adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

De igual forma, se le informa al proveedor adjudicado, que cuenta con un plazo de **30 (treinta) días naturales**, a partir de la formalización del contrato respectivo, para **registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)**. Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>.

Asimismo, podrá consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en la siguiente liga: <https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual-de-operacion-del-registro-de-proveedores-para-la-integridad-ante-el-i>



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-316-2026
SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DURANTE EL EJERCICIO 2026.

[mss.pdf](#), aprobado por el Honorable Consejo Técnico (HCT) del IMSS en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA y publicado en el DOF el 02 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0.

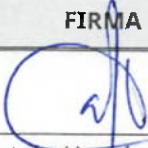
IV.- CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar del presente aviso en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:30 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 7 fojas y cuatro anexos, constantes de 7 hojas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Bertrán Hernández Chávez	

FIN DE TEXTO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO I



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700.

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

9



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO II



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

4



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DURANTE EL EJERCICIO 2026.

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa presentada por los cotizantes que presentaron su propuesta a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	AJEDREZ EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.
Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Cumple 35202614_E_ADMYLEGAL.pdf 3 páginas	Cumple 35198540_E_ANEXO4.pdf 5 páginas
Escrito de Nacionalidad Mexicana	Cumple 35202614_E_ADMYLEGAL.pdf 2 páginas	Cumple 35198540_E_ANEXO4.pdf 1 página
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)	Cumple 35202614_E_ADMYLEGAL.pdf 1 página	Cumple 35198540_E_ANEXO4.pdf 1 página
Declaración de integridad	Cumple 35202614_E_ADMYLEGAL.pdf 2 páginas	Cumple 35198540_E_ANEXO4.pdf 1 página
Manifestación de Capacidad	Cumple 35202614_E_ADMYLEGAL.pdf 1 página	Cumple 35198540_E_ANEXO4.pdf 1 página
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple 35202614_E_ADMYLEGAL.pdf 3 páginas	Cumple 35198540_E_ANEXO4.pdf 4 páginas
	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los cotizantes **AJEDREZ EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V. y EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V. cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se comunica que se verificó en la plataforma **Compras MX** en la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx> a la





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

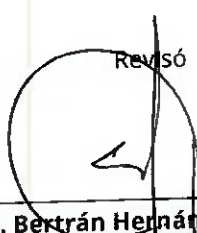
División de Contratación de Activos y Logística.

fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, **verificándose que el licitante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los cotizantes **referidos no se encuentran impedidos.**

Ciudad de México, a 26 de junio de 2026

Revisó


Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División

Elaboró


Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyectos E2

4



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO III



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700.

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

4



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROCEDIMIENTO Contratación de servicio de audio e iluminación para la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales durante el ejercicio 2026."

TIPO DE PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AJUSTES, BUENOS Y SOLUCIONES SA DE CV		EL MUNDO ESTUVO SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Proposición técnica que incluya los requisitos y las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.	Si cumple por que presento la propuesta técnica que incluye los requisitos y las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. Archivo consultado: 35202808_E_ANEX-TEC Folios. 1-6		Si cumple por que presento la propuesta técnica que incluye los requisitos y las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. Archivo consultado: 35198806_E_ANEXO_Parte1 Folios. 1-2	
3. Presentar en idioma español, completo y legible, cuando menos dos contratos, o dos convenios, de los dos años anteriores debidamente formalizados, con el CFDI con el que el cotizante acredite haber prestado el servicio de audio e iluminación.		No cumple por que el proveedor no presento junto a los contratos los CFDI que acrediten haber prestado el servicio Archivo consultado: 35202808_E_ANEX-TEC Folios. 37-87	Si cumple por que si presento 1 menos 2 contratos y el CFDI con el que acredita haber prestado el servicio Archivo consultado: 35198806_E_ANEXO_Parte1 Folios. 14-272 y Archivo consultado: 35198802_E_ANEXO_Parte2 Folios. 1-242	
4. El curriculum de la empresa y copia de la plantilla de personal, mediante el cual se acredite que "EL COTIZANTE" cuenta con la experiencia y el personal necesario para la prestación del servicio	Si cumple por que presento el curriculum y copia de la plantilla de personal, mediante el cual se acredita que "EL COTIZANTE" cuenta con la experiencia y el personal necesario para la prestación del servicio Archivo consultado: 35202808_E_ANEX-TEC Folios. 20-31		Si cumple por que presento del curriculum y copia de la plantilla de personal, mediante el cual se acredita que "EL COTIZANTE" cuenta con la experiencia y el personal necesario para la prestación del servicio Archivo consultado: 35198802_E_ANEXO_Parte2 Folios. 243-267	

2

5. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada mediante el cual "EL COTIZANTE" se compromete a cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma, y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento, desde la presentación de la propuesta hasta la vigencia y conclusión del contrato	Si cumple por que presento el escrito firmado mediante el cual " se comprometo a cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma, y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento, desde la presentación de la propuesta hasta la vigencia y conclusión del contrato Archivo consultado: 35202808_E_ANEX-TEC Folios. 32	Si cumple por que presento el escrito firmado mediante el cual "EL COTIZANTE" manifieste que se comprometo a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS. Archivo consultado: 35198802_E_ANEXO_Parte2 Folios. 268	
6. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada mediante el cual "EL COTIZANTE" manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.	Si cumple por que presento escrito firmado mediante el cual "EL COTIZANTE" manifieste que se comprometo a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS. Archivo consultado: 35202808_E_ANEX-TEC Folios. 33	Si cumple por que presento escrito firmado mediante el cual "EL COTIZANTE" manifieste que se comprometo a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS. Archivo consultado: 35198802_E_ANEXO_Parte2 Folios. 269	
7. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada en donde "EL COTIZANTE" manifieste su compromiso en caso de resultar adjudicado a que, en el momento de existir una inconsistencia en el servicio de audio e iluminación, la solventará dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) minutos a partir de la notificación que se le haga, sin que esto lo excluya de las deductivas a que se haga acreedor/a, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido.	Si cumple por que presento el escrito firmado donde manifiesta su compromiso en caso de resultar adjudicado a que, en el momento de existir una inconsistencia en el servicio de audio e iluminación, la solventará dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) minutos a partir de la notificación que se le haga, sin que esto lo excluya de las deductivas a que se haga acreedor/a, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido. Archivo consultado: 35202808_E_ANEX-TEC Folios. 34	Si cumple por que presento el escrito firmado donde manifiesta su compromiso en caso de resultar adjudicado a que, en el momento de existir una inconsistencia en el servicio de audio e iluminación, la solventará dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) minutos a partir de la notificación que se le haga, sin que esto lo excluya de las deductivas a que se haga acreedor/a, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido. Archivo consultado: 35198802_E_ANEXO_Parte2 Folios. 243-270	

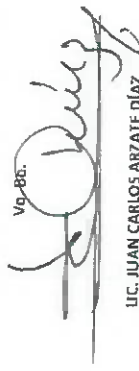
8. Presentar carta debidamente membretada y firmada, en donde el proveedor manifieste que cuenta con la capacidad técnica y administrativa, así como con los recursos humanos y financieros necesarios para brindar los servicios de manera oportuna y óptima.	Sí cumple por que presento la carta firmada en donde el proveedor manifieste que cuenta con la capacidad técnica y administrativa, así como con los recursos humanos y financieros necesarios para brindar los servicios de manera oportuna y óptima Archivo consultado: 35202808_E_ANEX-TEC Folios. 35		Sí cumple por que presento la carta firmada en donde el proveedor manifieste que cuenta con la capacidad técnica y administrativa, así como con los recursos humanos y financieros necesarios para brindar los servicios de manera oportuna y óptima Archivo consultado: 35198802_E_ANEXO_Parte2 Folios. 271	
---	---	--	--	--

ELABORÓ



MTRA. CARLA CECILIA AGUILAR MARTÍNEZ
COORDINADORA DE PROGRAMAS NIVEL CENTRAL E-1

Vg-BB.



LIC. JUAN CARLOS ARZATE DÍAZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO IV



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Ciudad de México a 01 de julio de 2026

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-316-2026

SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, DURANTE EL EJERCICIO 2026

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	
				Monto Mínimo Total sin IVA	Monto Máximo Total sin IVA
Única	SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, DURANTE EL EJERCICIO 2026	1	Servicio	\$458,000.00	\$1,145,000.00

De conformidad con el artículo 5, fracción XIV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el precio ofertado por el cotizante resultó ser precio aceptable.

Revisó
Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró
Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2